



**Juan Carlos I, Rey de España**

y en su nombre

**el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha**



*Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la legislación vigente,*

***Doña Betzabe Xenia Marciani Burgos***

*nacida el día 21 de marzo de 1974 en Lima (Perú), de nacionalidad peruana,*

*ha superado los estudios de Doctorado en el Departamento de Ciencia Jurídica y Derecho Público, dentro del Programa de Interpretación de los Derechos y Libertades Constitucionales Reconocidos, en las condiciones establecidas por la legislación vigente para los poseedores de títulos extranjeros no homologados a un título español de segundo ciclo, y ha hecho constar su suficiencia en esta Universidad, con la calificación de SOBRESALIENTE "CUM LAUDE", el día 13 de noviembre de 2010, expide el presente título de*

***Doctora por la Universidad de Castilla-La Mancha***

*con validez en todo el territorio nacional, que faculta a la interesada para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.*

*Dado en Ciudad Real, a 10 de diciembre de 2010*

*La interesada,*

*El Rector,*

*Unidad de Gestión Académica,*

Ernesto Martínez Ataz

1-BD-692862

Registro Nacional de Títulos	Código de CENTRO	Registro Universitario de Títulos
2012/006349		000080856



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.° 101/2013**

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO:**

Vista la comunicación de fecha 24 de mayo del 2013 presentada por doña Betzabé Xenia Marciani Burgos, mediante la cual solicita la revalidación del título de Doctora conferido a su nombre por la Universidad de Castilla – La Mancha, España, por el grado académico de Doctor en Derecho que otorga la Pontificia Universidad Católica del Perú a través de su Escuela de Posgrado;

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitante ha acreditado la autenticidad del título mencionado y de los certificados presentados;

Que dicho título, según los estudios realizados, es equivalente al grado académico de Doctor en Derecho que otorga la Pontificia Universidad Católica del Perú a través de su Escuela de Posgrado;

Que, luego de acoger el dictamen de fecha 1 de julio del 2013 del Comité Asesor del Doctorado en Derecho, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos ha emitido opinión favorable a la revalidación solicitada el 22 de julio del 2013;

En uso de las atribuciones que le confieren tanto el inciso d) del artículo 4.° del Reglamento de Revalidación de Grados y Títulos cuanto el inciso f) del artículo 80.° del Estatuto de la Universidad,

**RESUELVE:**

Dar por revalidado el título de Doctora conferido a doña Betzabé Xenia Marciani Burgos por la Universidad de Castilla – La Mancha, España, por el grado académico de Doctor en Derecho que otorga la Pontificia Universidad Católica del Perú a través de su Escuela de Posgrado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lima, 21 de agosto del 2013

  
RENÉ ORTIZ CABALLERO  
Secretario General

